



MINISTERIO DE SALUD – PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL DIGESA



23

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
ARFOITPA - DFSA

Reg. N°= EP-0401-140.17

Exp. N° 00501571
Doc. N° 00992464
INFORME N°. 490 - 2017-GRA/GRSA/GR-
DESA-SB-RS

REGISTRO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : GESTION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS S.A.C., con siglas
GYTRES S.A.C.
N° RUC : 20558226979
Representante Legal : IMER BUSTAMANTE GIL

B. DOMICILIO

Legal : Av. David Suarez Villanueva, Distrito de Sachaca, Provincia y
departamento de Arequipa
Planta : Av. David Suarez Villanueva, Distrito de Sachaca, Provincia y
departamento de Arequipa.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Nardone Ysacupe Portilla
C.I.P. :153710

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
MC-2	Papeles, Cartones, Plásticos Pet
MC-3	
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
IN-2	Papeles, Cartones, Plásticos, chatarra férrica y maderas.
IN-3	
IN-P-2	Aceites usados, cilindros vacíos de Químicos
IN-P-3	
CO-2	Papeles cartones plásticos, maderas usadas
CO-3	
AG-2	Papeles Cartones plásticos maderas usadas
AG-3	
AG-P-2	Cilindros vacíos de insecticidas, Embaces vacíos de fertilizantes, aceites usados
AG-P-3	
IE-2	Papeles, Cartones, Plásticos, maderas usadas y-y vidrios
IE-3	
IE-P-2	Lodos de aguas residuales, aceites usados cilindros vacíos de pintura.
IE-P-3	

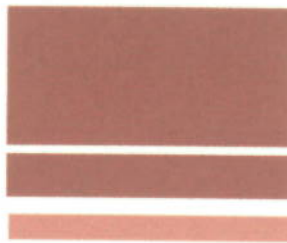
E. REGJSTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (GERSA) emite la presente **Constancia de Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)**, a favor de la Empresa **GESTION Y TRANSPORTES DE RESIDUOS S.A.C. con siglas "GYTRES S.A.C."**, para el desarrollo de las Prestaciones de Servicio descritas, bajo las siguientes condiciones:

23 ENE. 2018



MINISTERIO DE SALUD - PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL DIGESA



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
AREQUIPA - DESA

1. La empresa es responsable de que las prestaciones indicadas en el ítem D registradas cumplan con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley N° 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas.
3. Las actividades de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a las señaladas en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
4. El Registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Arequipa, 23 ENE. 2018



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
[Signature]

Dr. ZACARIAS MADARIAGA COACHIRA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL
GGP 050

[Signature]
ZMC/ECT/VMPV